Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

ESTUDIO DEL SECTOR No RE-22-2026:

5-Agosto-2026

OBJETIVO DEL ESTUDIO

En atención a la establecido en el manual de contratación y teniendo en cuenta que los procesos de contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA**, deberán obedecer a una correcta planeación que considere la eficiente utilización de los recursos y la adecuada satisfacción, de las necesidades, se procede a analizar tres áreas fundamentales a saber:

a) Generalidades del sector; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta, cuyo propósito es seleccionar la mejor propuesta para celebrar un contrato de compra/servicio, cuyo objeto es:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA, MATERIAL IMPRESO, ELEMENTOS PUBLICITARIOS, RECURSOS GRÁFICOS Y APOYO LOGÍSTICO, INCLUYENDO PENDONES, ESCARAPELAS, BOTONES Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, CON EL FIN DE FORTALECER Y GARANTIZAR EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y FORMATIVAS CONTEMPLADAS EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LAS ÁREAS DE MATEMÁTICAS, EDUCACIÓN RELIGIOSA, INGLÉS, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, LENGUA CASTELLANA Y EDUCACIÓN FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA, SEDE SAN FRANCISCO DE ASÍS, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE). CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA, MATERIAL IMPRESO, ELEMENTOS PUBLICITARIOS, RECURSOS GRÁFICOS Y APOYO LOGÍSTICO, INCLUYENDO PENDONES, ESCARAPELAS, BOTONES Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, CON EL FIN DE FORTALECER Y GARANTIZAR EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y FORMATIVAS CONTEMPLADAS EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LAS ÁREAS DE MATEMÁTICAS, EDUCACIÓN RELIGIOSA, INGLÉS, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, LENGUA CASTELLANA Y EDUCACIÓN FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA, SEDE SAN FRANCISCO DE ASÍS, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE).

Código	Rubro	Valor
2.3.2.02.02.008.02.01	Proyecto < SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad Otros Gastos En Educación-Aplicación De Proyectos Educativos Transversales >	$33.166.667

A. GENERALIDADES DEL SECTOR: El sector de suministro de papelería, material impreso, elementos publicitarios y recursos gráficos está conformado por empresas dedicadas a la

comercialización y producción de bienes requeridos por entidades públicas y privadas para el desarrollo de actividades administrativas, académicas, institucionales, culturales y promocionales. Dentro de este sector se incluyen proveedores de artículos de papelería, imprentas, litografías, empresas de publicidad visual y establecimientos especializados en la elaboración de piezas promocionales tales como pendones, escarapelas, botones, afiches, volantes, certificados, plegables y demás materiales gráficos. Relacionados con el código CIIU **1811** que describe **Actividades de impresión**

Este mercado se caracteriza por contar con una amplia oferta de proveedores a nivel nacional, departamental y municipal, lo que facilita la obtención de bienes con especificaciones técnicas acordes a las necesidades de las entidades contratantes. Asimismo, los productos requeridos son de uso común y se encuentran disponibles en el mercado bajo diferentes marcas, presentaciones y calidades, permitiendo la libre concurrencia y la selección objetiva de los oferentes.

Para las instituciones educativas, la adquisición de estos bienes constituye un apoyo fundamental para la ejecución de proyectos pedagógicos, actividades académicas, eventos culturales, jornadas deportivas y estrategias de divulgación institucional, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos formativos y al cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

B. **ANALISIS DE LA DEMANDA:** La demanda de insumos de papelería, material impreso y elementos publicitarios es permanente por parte de las entidades públicas, especialmente establecimientos educativos, alcaldías, gobernaciones, instituciones descentralizadas y organizaciones privadas que requieren estos productos para el desarrollo de sus actividades misionales.

En el caso de la Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela, sede San Francisco de Asís, la necesidad surge de la ejecución de los proyectos pedagógicos liderados por las áreas de Matemáticas, Educación Religiosa, Inglés, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Lengua Castellana y Educación Física, los cuales requieren materiales de apoyo para la organización, identificación, promoción y divulgación de las actividades programadas durante la vigencia.

La demanda institucional se encuentra determinada por la necesidad de garantizar la participación de estudiantes, docentes y comunidad educativa en actividades académicas y formativas, así como por la importancia de visibilizar los resultados de los proyectos mediante herramientas gráficas y publicitarias. En consecuencia, la institución requiere el suministro oportuno de productos de calidad que permitan el cumplimiento eficiente de los objetivos propuestos en cada proyecto.

C. ANALISIS DE LA OFERTA: La oferta de los bienes objeto de contratación es amplia y suficiente, encontrándose disponible a través de establecimientos comerciales, distribuidores mayoristas, imprentas, empresas de publicidad y proveedores especializados en producción gráfica y material promocional.

En el ámbito local y regional existen múltiples proveedores con capacidad técnica, operativa y comercial para suministrar los elementos requeridos por la institución educativa, tales como papelería, impresos, pendones, escarapelas, botones y demás materiales publicitarios. Asimismo, la facilidad de acceso a estos bienes permite contar con diversas alternativas de contratación y favorece los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

La existencia de un número significativo de oferentes posibilita realizar comparaciones de precios, calidad, tiempos de entrega y condiciones de garantía, lo que permite a la Institución obtener las mejores condiciones para satisfacer su necesidad. Adicionalmente, los productos requeridos corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización en el mercado, razón por la cual no se evidencian restricciones que limiten la participación de potenciales proveedores.

La institución educativa tomó como referencia, la información suministrada por los proveedores que presentaron cotización y que cuentan con los requerimientos que exige la institución educativa, relacionada con el objeto de este estudio, además realizó consulta base SECOP, de contratos similares.

PROVEEDORES:				
FECHA	**CC/NIT**	**NOMBRE/RAZON SOCIAL**	**CONTACTO**	**VALOR COTIZACION**
27/07/2026	**1129518325**	**OSVALDO ZABALETA FLOREZ**	**3239625687**	**$32.500.000**
28/07/2026	**901420299-5**	**GRAPHIC ARTS SOLUTIONS**	**3014539203**	**$33.000.000**
28/07/2026	**72182640-6**	**NOVA IMPRESORES**	**3144830119**	**$34.000.000**

CONCLUSIONES ESTUDIO DE MERCADO

1. Resulta conveniente para la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA** realizar la contratación correspondiente a suplir las necesidades

institucionales, a través de un contrato de **Suministros**, en atención que el mismo no representa riesgos, debido a que la forma de pago es **PAGOS PARCIALES** de bienes/servicios.

2. El mercado cuenta con una oferta suficiente para atender la necesidad planteada por la Institución Educativa, garantizando condiciones de competitividad, disponibilidad y oportunidad en el suministro de los bienes requeridos con recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE).

3. Se prestará por intermedio de una empresa especializada y/o persona natural para brindar el servicio, obra o suministro que cumpla cabalmente la ficha técnica de estudios previos y términos solicitados para tal cometido

4. En el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta la participación de MiPymes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020.

Para constancia se firma en la ciudad de **PALMAR DE VARELA-ATLANTICO,** el día **5-Agosto-2026.**

FIRMA:
RECTOR**: DORIS MARIA OJEDA CASALINS**
CC: **22662475**
ORDENADOR DEL GASTO